



VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA.

AUDITORES INDEPENDIENTES

RECIBIDO

ENE 27 3 03 PM '88

21141-74

Guayaquil, Enero 27 de 1988

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, en mi calidad de representante legal de la compañía VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., solicito se sirva archivar en su respectivo expediente una copia de la Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de fecha 22 de Enero de 1988.

Muy Atentamente,
p. VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA.

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz
Gerente

Expediente # 21141-74

Handwritten notes:
CW
FEB/23/88
JCS

COPIA

CESION Y TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE HACE EL SEÑOR

INGENIERO COMERCIAL TOMAS

VASQUEZ ERAZO A FAVOR DE

LOS SEÑORES INGENIERO

COMERCIAL EDDIE VIZHNAY

DIAZ Y EDDIE VIZHNAY

LETAMENDI. CUANTIA:

S/49.000,00.----- En la

ciudad de Guayaquil, Re-

pública del Ecuador, a los cinco días

del mes de Enero de mil novecientos

ochenta y ocho, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA

DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,

comparecen: por una parte, el señor Ingeniero

TOMAS VASQUEZ ERAZO, de estado civil casado,

de profesión Ingeniero Comercial, por sus

propios derechos; y, por otra parte, los

señores: Ingeniero EDDIE VIZHNAY DIAZ, de

estado civil casado, de profesión Ingeniero

Comercial; y, EDDIE VIZHNAY LETAMENDI, de

estado civil soltero, de profesión estu-

diente, ambos por sus propios derechos;

los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y

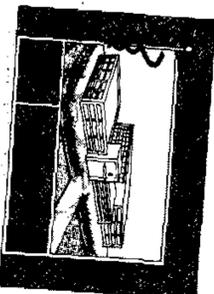
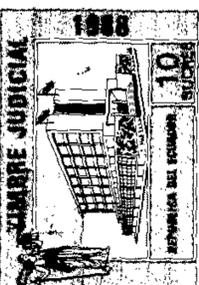
residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la

capacidad civil y necesaria para celebrar toda

J S



NOTARIA
13o
Guayaquil
Pra. Norma
Plaza de
García



M-2

1 clase de actos o contratos y a quienes de
2 conocerlos personalmente doy fe; bien
3 instruidos en el objeto y resultados de esta
4 escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden
6 como ya queda indicado con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presentaron
8 la minuta y más documentos que son del tenor
9 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Extienda y autorice
10 en el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, una de Cesión y Transferencia de
12 participaciones sociales de la Compañía
13 VIZHÑAY, ASOCIADOS C.LTDA., que se realiza al
14 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
15 INTERVINIENTES: Comparece al otorgamiento de
16 esta escritura pública, las siguientes
17 personas: a) Por una parte, el señor Ingeniero
18 Comercial Tomás Vásquez Erazo, por sus propios
19 derechos, a quien se lo denominará cedente; y,
20 b) por otra parte, los señores: Ingeniero
21 Comercial Eddie Vizhñay Díaz y Eddie Vizhñay
22 Letamendi, por sus propios derechos, a quienes
23 se los denominará los cesionarios. SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada
25 ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García,
26 se constituyó la compañía de responsabilidad
27 limitada VIZHÑAY, VASQUEZ C. LTDA., el catorce
28 de Enero de mil novecientos setenta y cuatro e

inscrita en el Registro Mercantil el trece de

marzo de mil novecientos setenta y cuatro, con

un capital social de Cincuenta mil sucres

(S/50.000,00); y, con fecha veintidos de

agosto de mil novecientos setenta y siete ante

la Notaria Doctora Norma Plaza de García, se

efectuó la reforma de estatutos y aumento de

capital social, a la suma de Cien mil sucres

(S/100.000,00), inscrita en el Registro

Mercantil con fecha ocho de Diciembre de mil

novecientos setenta y siete; posteriormente,

con fecha veinte de julio de mil novecientos

ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo

Noveno Abogado Francisco Coronel Flores, se

efectuó la reforma de estatutos y aumento de

capital social a la suma de Setecientos mil

sucres (S/700.000,00), cambiándose la razón

social además, de Vizhñay, Vásquez C. Ltda., a

la de VIZHÑAY, ASOCIADOS C.LTDA.,

inscribiéndose dicha escritura en el Registro

Mercantil, el once de Noviembre de mil

novecientos ochenta y siete, quedando las

participaciones de la siguiente manera:

Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz con

seiscientas cincuenta participaciones de Un

mil sucres (S/1.000,00) cada una; Ingeniero

Comercial Tomás Vásquez Erazo, con cuarenta y

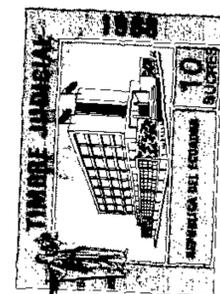
nueve participaciones de Un mil sucres



NOTARIA

13o

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 (S/1.000,00) cada una; y, abogado Leonardo
2 Vizhñay Díaz, con una participación de Un mil
3 sucres (S/1.000,00), quedando de esta manera
4 constituido el capital social de la compañía.
5 Finalmente, la Junta General Extraordinaria de
6 Socios de VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA.,
7 celebrada el veintiuno de Diciembre de mil
8 novecientos ochenta y siete autoriza al
9 Ingeniero Comercial Tomás Vásquez Erazo, para
10 que pueda transferir sin limitación alguna sus
11 cuarenta y nueve participaciones de la
12 siguiente manera: a) A favor del Ingeniero
13 Comercial Eddie Vizhñay Díaz, cuarenta y ocho
14 participaciones; y, a favor del señor Eddie
15 Vizhñay Letamendi, una participación.
16 TERCERA.- CESION: Con los antecedentes
17 expuestos, el señor Ingeniero Comercial Tomás
18 Vásquez Erazo, cede y transfiere a favor del
19 Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz
20 cuarenta y ocho participaciones y a favor del
21 señor Eddie Vizhñay Letamendi, una
22 participación, que dan un total de cuarenta y
23 nueve participaciones que era lo que mantenía
24 en la compañía el Ingeniero Comercial Vásquez
25 Erazo.- CUARTA: ACEPTACION Y DECLARACIONES.-
26 Los señores: Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay
27 Díaz y Eddie Vizhñay Letamendi aceptan la
28 cesión y transferencia de las participaciones

que a su favor hece el Ingeniero Comercial

Tomás Vásquez Erazo, en los términos de la

cláusula precedente y declara el Ingeniero

Comercial Tomás Vásquez Erazo haber recibido

de: Eddie Vizhñay Díaz y Eddie Vizhñay

Letamendi, la suma de Cuarenta y ocho mil

sucres (S/48.000,00) y Mil sucres

(S/1.000,00), respectivamente, en dinero

efectivo. Agregue Usted señor Notario, las

demás cláusulas de estilo para la perfecta

validez y firmeza de esta escritura, y obtener

que se tome nota de esta cesión de

participaciones al margen de la matriz e

inscripción respectiva. (firmado) Firma

Ilegible.- ABOGADO CESAR VACA SANCHEZ.

REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS

VEINTICINCO. (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

SOCIOS DE LA COMPANIA VIZHÑAY, ASOCIADOS C.

LTDA., AL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de

Guayaquil, a los veintiun días del mes de

Diciembre de mil novecientos ochenta y siete

siendo las siete de la noche, en el local de

la Compañía, ubicada en la Ciudadela Nueva

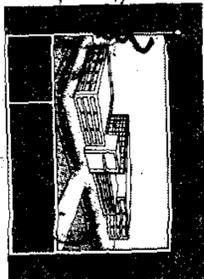
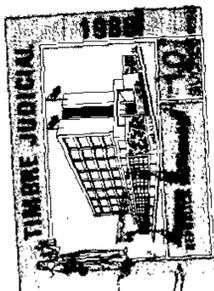
Kennedy, Avenida del Periodista (Ex-Avenida

San Jorge) Número Ciento cuatro y la Primera,

con la concurrencia de los siguientes socios:

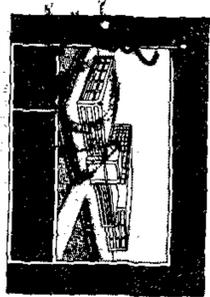
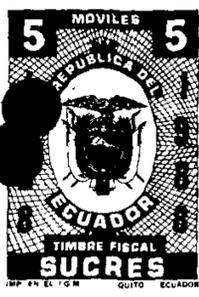
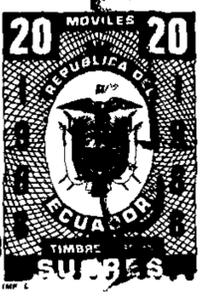
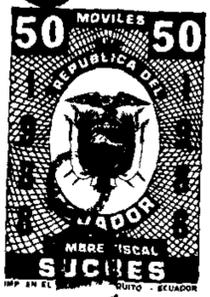


NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 Ingenieros Comerciales Eddie Vizhñay Díaz, con
2 seiscientos cincuenta participaciones de Un
3 mil sucres cada una; Tomás Vásquez Erazo, con
4 cuarenta y nueve participaciones de Un mil
5 sucres cada una, y por último, Abogado
6 Leonardo Vizhñay Díaz, con una participación,
7 de un mil sucres. Los asistentes antes
8 indicados, representantes de la totalidad del
9 capital pagado de la compañía, que es de
10 setecientos mil sucres (S/700.000,00),
11 resolvieron por unanimidad constituirse en
12 Junta General Extraordinaria de Socios, a fin
13 de autorizar la cesión y transferencia de
14 participaciones por parte del Ingeniero
15 Comercial Tomás Vásquez Erazo, a favor de los
16 señores Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz
17 y Señor Eddie Vizhñay Letamendi, como único
18 punto a tratarse. Preside la Junta General
19 Extraordinaria de Socios, el titular Abogado
20 Leonardo Díaz, y actúa como Secretario, el
21 Gerente Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay
22 Díaz, estando legalmente convocada y
23 válidamente constituida; el Señor Abogado
24 Leonardo Vizhñay Díaz, en su calidad de
25 Presidente, declara instalada la presente
26 sesión. De inmediato el Señor Gerente, en uso
27 de la palabra manifiesta que el Ingeniero
28 Comercial Tomás Vásquez Erazo, ha decidido

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 ceder y transferir sus participaciones en
 2 favor de los señores Ingeniero Comercial Eddie
 3 Vizhñay Díaz y Señor Eddie Vizhñay Letamendi,
 4 de la siguiente manera: El Ingeniero Comercial
 5 Tomás Vásquez Erazo, cede y transfiere cuarenta
 6 y ocho de sus participaciones a favor del
 7 Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz; y, a
 8 favor del Señor Eddie Vizhñay Letamendi, cede
 9 y transfiere una aportación de sus cuarenta y
 10 nueve aportaciones que mantenía en la
 11 compañía. La Junta General Extraordinaria de
 12 Socios aprueba por unanimidad igualmente
 13 resuelve autorizar al Señor Gerente y
 14 representante legal de la Compañía Ingeniero
 15 Comercial Eddie Vizhñay Díaz, para que se
 16 eleve a Escritura Pública, que contenga la
 cesión de participaciones, estando además
 autorizado para formular declaraciones y
 realizar las gestiones necesarias para el
 perfeccionamiento legal de las resoluciones
 adoptadas por la Junta, habiéndose resuelto el
 asunto para lo cual fue convocada, el Señor
 Presidente, concede receso para la redacción
 del Acta y reinstalada la Sesión y leída que
 fue, se la aprueba por unanimidad, firmando
 para constancia todos los socios concurrentes
 con el Señor Presidente y Gerente -
 Secretario, que certifica, el Presidente,

1 declara concluida la sesión, siendo las nueve
2 horas de la noche. (firmado) Abogado Leonardo
3 Vizhñay Díaz. Presidente. (firmado) Inge-
4 niero Comercial Eddie Vizhñay Díaz.
5 Gerente-Secretario. (firmado) Ingeniero
6 Comercial Tomás Vásquez Erazo. CERTI-
7 FICO: Que la copia que antecede es igual a
8 su original, que reposa en el Libro de
9 Actas de la Compañía.- (firmado) Ingeniero
10 Eddie Vizhñay Díaz. Gerente - Secretario.
11 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, Octubre quince de mil
12 novecientos ochenta y siete. Señor
13 Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay Díaz.
14 Ciudad. Muy Señor mío: Me es grato comu-
15 nicarle que la Junta General Extraordinaria
16 de Socios de la Compañía VIZHNAY, ASOCIADOS
17 C. LTDA., en sesión celebrada el quince de
18 Octubre de mil novecientos ochenta y
19 siete, tuvo el acierto de elegirlo, por
20 votación unánime, Gerente de esta institución,
21 por el lapso de dos años, para que ejerza
22 la representación Judicial y Extrajudicial de
23 la Compañía, según los estatutos que constan
24 en la Escritura Pública autorizada por la
25 Doctora Norma Plaza de García, Notaria
26 Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el
27 día catorce de Enero de mil nove-
28 cientos setenta y cuatro, e inscrita en el

T

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 Registro Mercantil el día trece de Marzo de
 2 mil novecientos setenta y cuatro. Muy
 3 Atentamente, VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA.
 4 (firmado) Abogado Leonardo Vizhñay Díaz.
 5 Presidente. Acepto desempeñar fiel y
 6 legalmente el cargo de Gerente de la Compañía
 7 Vizhñay, Asociados C. Ltda. Guayaquil, Octubre
 8 quince de mil novecientos ochenta y siete.
 9 (firmado) Ingeniero Comercial Eddie Vizhñay
 10 Díaz. Queda inscrito el presente Nombramiento
 11 de GERENTE de fojas treinta y ocho mil
 12 cuatrocientos sesenta y nueve a treinta y ocho
 13 mil cuatrocientos setenta, Número Diez mil
 14 quinientos setenta y siete del Registro
 15 Mercantil y anotado bajo el número quince mil
 16 seiscientos noventa y tres del Repertorio.-
 17 Archivándose los comprobantes de pago por
 18 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
 19 Guayaquil, Octubre veintisiete de mil
 20 novecientos ochenta y siete. El Registrador
 21 Mercantil. Enmendado: de fojas. Vale.-
 22 (firmado) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
 23 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón
 24 Guayaquil. (Hay un sello que dice: REGISTRO
 25 MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).- Queda agregado a
 26 mi registro formando parte de la presente
 27 escritura, el recibo de pago del Impuesto
 28 creado a favor de los Colegios Nacionales

1 "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre" de esta
2 ciudad, el recibo de timbres y el certificado
3 otorgado por el Gerente de la Compañía.- Los
4 otorgantes me presentaron sus respectivos
5 documentos de Identificación Personal.- Leída
6 que les fué la presente escritura de principio
7 a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los
8 otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada
9 una de sus partes, se afirmaron y ratificaron
10 y firman en unidad de acto y conmigo la
11 Notaria de todo lo cual doy fé.- ENMENDADOS: *ig*

14 *Tomás V. Vasquez*
15 Ing. Tomás Vásquez Erazo

16 C.I. 09-00717398

17 C.T. 005219

18 C.V. 032-213

19 *Freddy Vizhñay*
20 Ing. Freddie Vizhñay Díaz

21 C.I. 09-02753870

22 C.T. 036458

23 C.V. 074-109

24 *Freddy Vizhñay*
25 ~~Ing. Freddie Vizhñay Letamendi~~

26 C.I. 09-1044428-0

27 C.T. 038224

28 C.V. 258-234

de la Notaria de la Compañía

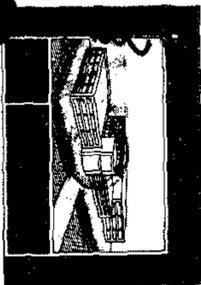
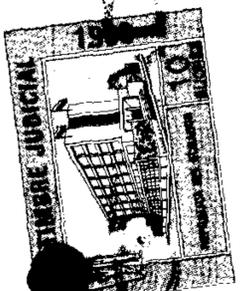
I

otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.-



La Norma Plaza de Jerez
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a fojas 4.215 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro; 38.885 del mismo Registro de mil novecientos setenta i siete; i, 40.897 de igual Registro de mil novecientos ochenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos de Enero de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



MATRIZ

J

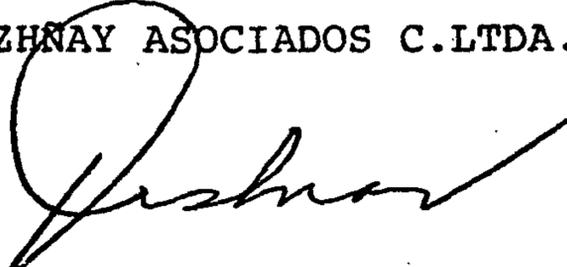
CERTIFICACION

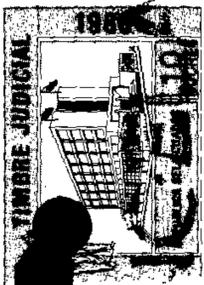
CERTIFICO QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIZHÑAY, ASOCIADOS C.LTDA. CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1987, AUTORIZO CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, LA SIGUIENTE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

EL INGENIERO COMERCIAL TOMAS VASQUEZ ERAZO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CEDERA CUARENTA Y NUEVE (49) PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SIGUIENTES SEÑORES: INGENIERO COMERCIAL EDDIE VIZHÑAY DIAZ, CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES Y EDDIE VIZHÑAY LETAMENDI, UNA PARTICIPACION, SUMANDO LAS CUARENTA Y NUEVE QUE MANTIENE EL INGENIERO COMERCIAL VASQUEZ ERAZO EN LA EMPRESA. LOS SEÑORES VIZHÑAY SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 22 DE 1987

p.VIZHÑAY ASOCIADOS C.LTDA.


Ing.Com.Eddie Vizhñay D.
GERENTE



A large, stylized handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

Forma	No. 907925	FECHA			1	R.U.C. No.
1R	NUMERO SECUENCIAL	88	01	13	2	C. IDENTIDAD
	RECAUDACION DIRECTA	AÑO	MES	DIA		

NOMBRE O RAZON SOCIAL
NOTAWRIA DECIMA TERCERA DEL CANTON

POR CONCEPTO DE
**CESION Y TRANSF. DE PARTICUPACIONES QUE HACE ING. TOMAS VAZQUEZ ERAZP
 A FAVOR DE EDDIE Z VISHNAY Y OTRO CUANTIA DE 49.000,00**

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
MIP FINA 11127001		<i>13-88</i> FISCALES	711,00
MIP FINA 11127001		SON SETECIENTOSO ONCE SUCRE	711,00
MIP FINA 11127001		MFP	711,00
		TOTAL:	711,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

Nº 349001

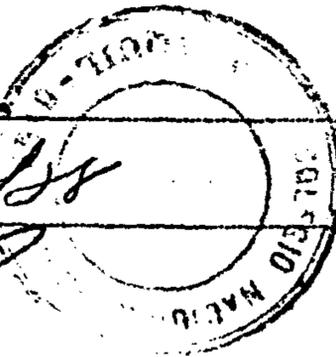
POR \$98 -

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibi de Ing Tomas Vascon
 la suma de cuarenta y ocho mil
 por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
 Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.
 Impuesto sobre la cuantia de \$ 99000-

Guayaquil,



EL COLECTOR

Notaria 13 Orden No. 389135